

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CREA LA CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

- CICLO DE LICENCIATURA -

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 3433/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires relacionada con la creación de la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada - Ciclo de Licenciatura -, y

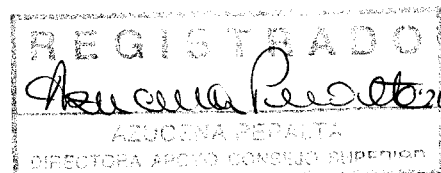
CONSIDERANDO:

Que a partir del año 2004 la Facultad Regional Buenos Aires comenzó el dictado de Cursos de Capacitación en Seguridad en respuesta a las necesidades planteadas por las exigencias sociales y posteriormente viene dictando la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria.

Que la propuesta presentada por la Facultad Regional Buenos Aires se fundamenta en la necesidad de preparar profesionales que tengan los conocimientos y aptitudes para el diseño de planes y procesos en búsqueda de la seguridad con metodología científica y enfoque sistémico, haciendo uso eficaz y eficiente de la tecnología.

Que asimismo brinda las capacidades necesarias para el gerenciamiento de agencias de seguridad y de empresas de seguridad electrónica orientadas a todos los ámbitos, ya sea para las áreas de seguridad en el ámbito del estado o para desempeñarse como asesor en seguridad en la faz privada.

Que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad en forma conjunta con la Facultad Regional Buenos Aires elaboraron la carrera Licenciatura en Seguridad y



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Tecnología Aplicada - Ciclo de Licenciatura-, a partir del proyecto presentado por dicha Facultad.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento evaluaron la propuesta y aconsejaron su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada - Ciclo de Licenciatura - cuyo Diseño Curricular se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que su implementación en la Universidad, a través de sus Facultades Regionales debe ser expresamente autorizada por el Consejo Superior cuando se cumplan las condiciones y requisitos estipulados en el Anexo I que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento de la implementación de la citada carrera con el objeto de producir las acciones que dicha evaluación así lo indique.

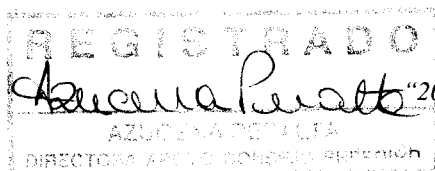
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1275

sr
mb
ng

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

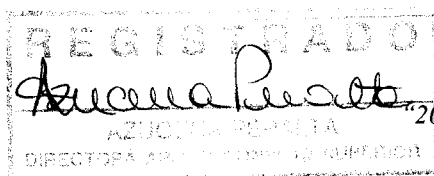
ANEXO I

ORDENANZA N° 1275

APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA - CICLO DE LICENCIATURA -

ÍNDICE

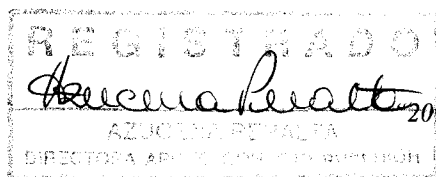
	Pág.
1. MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1. Fundamentación	5
1.2. Nueva Legislación en Seguridad	6
2. ESTADO DE AVANCE DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD URBANA Y PORTUARIA	7
2.1. Enfoque tecnológico en la búsqueda de la seguridad y sus resultados satisfactorios	8
3. EL MEDIO Y LAS OFERTAS EDUCATIVAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y SUS CARENCIAS	9
4. OBJETIVO DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA	9
5. PERFIL DEL LICENCIADO EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA	10
6. ALCANCES DEL TÍTULO	10
7. NORMATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA	11
7.1. Criterios Metodológicos	11
7.2. Condiciones de Ingreso	12
7.3. Trayecto de Vinculación	13
7.3.1. Estructura Curricular	14
7.3.2. Contenidos Mínimos de las Asignaturas	14
8. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA	17
8.1. Duración de la Carrera	17
8.2. Financiamiento	17
8.3. Condiciones de Implementación	17



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.4. Condiciones de Evaluación, Promoción y Graduación	17
8.5. Organización por área de la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada	18
8.6. Asignaturas por Áreas de Conocimiento	20
8.7. Plan de Estudios	21
8.8. Régimen de Correlatividades	22
9. PROGRAMAS SINTÉTICOS	23
10. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	37



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

- CICLO DE LICENCIATURA -

1.- MARCO INSTITUCIONAL

1.1.- Fundamentación

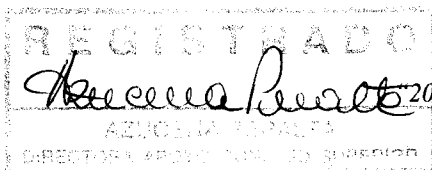
En el año 2004 la Facultad Regional Buenos Aires comenzó el dictado de Cursos de Capacitación en Seguridad, este tipo de cursos fueron implementados en respuesta a la necesidad planteada por los nuevos requerimientos legales (Ley N° 118 de la Ciudad de Buenos Aires, hoy reformulada por la Ley N° 1913 CABA).

Estos cursos se encararon desde una orientación tecnológica y sistémica. Fue así que se capacitó en distintas ramas de la seguridad, donde se brindaron cursos de seguridad hotelera, seguridad hospitalaria, seguridad en centros comerciales, seguridad en subterráneos y recientemente cursos para instaladores de seguridad electrónica.

Este nuevo tipo de capacitación fue ganando prestigio al punto que la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una especialidad propuesta por la Facultad Regional Buenos Aires (FRBA), para capacitar vigiladores, esta nueva especialidad se denominó “Vigilancia en áreas con tecnología y/o informatizada”.

Desde su inicio, en los cursos de seguridad privada han transitado por las aulas un promedio de 10.000 alumnos por año, los cuales siguen perfeccionándose en el tema mediante la realización de cursos de actualización.

Según estadísticas de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la UTN FRBA se encuentra capacitando al 33% del mercado correspondiente a la Seguridad Privada de la Ciudad.



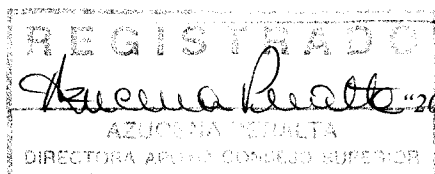
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

1.2.- Nueva Legislación en Seguridad

A partir del año 2005 las exigencias sociales y legales fueron aumentando los requerimientos de capacitación en seguridad. De acuerdo a la Ley N° 1913 de CABA y a otras legislaciones nacionales y provinciales, según se detallan a continuación (*), determinaron una mayor exigencia curricular para estar al frente de empresas de seguridad. Es así, que las distintas fuerzas de seguridad requieren para el progreso de sus miembros, capacitación terciaria y/o universitaria en seguridad.

(*) Detalle de las Legislaciones que exigen capacitación terciaria y/o universitaria para desempeñarse en el área de seguridad:

- a) **Decreto N° 1002/99 del Poder Ejecutivo Nacional** dice que los directores técnicos de Agencias de Seguridad de todo el país deben: **"Ser licenciados y/o especialistas en seguridad y/o afines con títulos habilitantes"**; este mismo decreto dispone que cada provincia legisle para dar cumplimiento a lo dispuesto.
- b) **Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 118**, en su Artículo 14 dice "... El director técnico de agencias de seguridad requiere que **posea título oficial de nivel superior en seguridad, universitario o terciario....**Dichos títulos deberán pertenecer a carreras que cuenten con reconocimiento oficial de la autoridad educativa.". La disposición complementaria N° 132 de la Dirección General de la Seguridad Privada exige que los vigiladores también realicen una capacitación menor en seguridad. Con fecha 7/4/2006, la citada ley fue derogada por la **Ley N° 1913 con las mismas exigencias e incorporando un plazo de 2 años como máximo, para que el director técnico posea una carrera universitaria o terciaria en seguridad.**
- c) **Ley de la Provincia de Córdoba N° 9236** del 4/5/2005 exige que las agencias de seguridad privadas que cumplan tareas en el territorio de esa provincia, deben capacitar a su personal, y **el director técnico para demostrar su idoneidad puede presentar título específico en seguridad.**
- d) **La Ordenanza N° 1/94, ratificada el 1° de febrero de 2004** - Prefectura Naval Argentina -, generada con motivo de las normas internacionales de Protección de Buques y Puertos dispuestas por la Organización Marítima Internacional, a la cual la Argentina está suscripta y cuyo órgano de aplicación es la fuerza de seguridad mencionada, dispone: **" El director técnico de las empresas de seguridad que operen en la zona portuaria debe ser licenciado y/o especialista en seguridad y/o afines, con título habilitante".**
- e) **Ley N° 6441 de la Provincia de Mendoza**, que requiere que los Directores Técnicos de agencias de seguridad **acrediten idoneidad mediante títulos de licenciados y/o**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

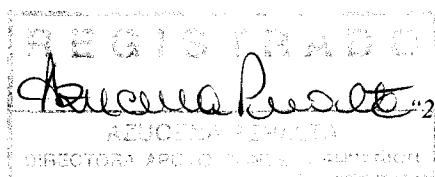
especialistas en seguridad con título habilitante emitido por autoridad competente.

- f) **Ley N° 5297 de la Provincia de Chubut: Artículo 10°.-** Requisitos. Los prestadores deberán designar un Director Técnico el que tendrá que reunir los requisitos establecidos para las personas físicas en el Artículo 13°, acreditar solvencia económica y al menos uno de los siguientes requisitos:
- a. **Ser graduado en carreras universitarias o terciarias relativas a la seguridad.**
 - b. Acreditar idoneidad para la función, la que se presumirá en el caso de los oficiales retirados de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.
- g) **Ley N° 2854 de la Ciudad de Buenos Aires,** requiere que todos los instaladores de seguridad electrónica posean un curso habilitante para desempeñar su tarea. **La FRBA hasta el presente es la única institución habilitada a tal fin.**

Las leyes descriptas anteriormente, hicieron que la FRBA solicitara la aprobación para el dictado de una Tecnicatura en Seguridad con Orientación Tecnológica. Por Ordenanza N° 1102 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó la curricula correspondiente a la **Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria**, carrera que se implementó en dicha Facultad mediante Resolución N° 802/2006 de Consejo Superior.

2.- ESTADO DE AVANCE DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD URBANA Y PORTUARIA

A tres años de su creación esta tecnicatura cuenta con 100 egresados, cuatro comisiones y una matrícula aproximada de 250 alumnos, con un incremento cuatrimestral del 15% aproximadamente. Entre los cursantes se hallan directores de empresas de seguridad, egresados recientes de escuelas secundarias, asesores de seguridad del gobierno de la ciudad y oficiales superiores, y personal subalterno en actividad y retiro de las fuerzas armadas y de seguridad. Esto se debe a que las instituciones a que pertenecen consideran esta carrera terciaria apta para ser incorporada a su foja de servicio, con los consiguientes beneficios al momento de evaluación de ascensos.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

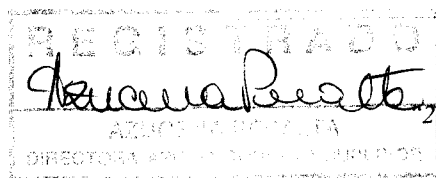
2.1.- Enfoque tecnológico en la búsqueda de la seguridad y sus resultados satisfactorios

Por lo expuesto, se puede afirmar que haber dado un enfoque tecnológico en la búsqueda de seguridad fue algo inédito e hizo que la Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, como los cursos relacionados con este tema, tuvieran un reconocimiento social y cubrieran una necesidad real.

Como resultado del nuevo enfoque, se destaca el trabajo de campo realizado por los alumnos y docentes de la Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria (FRBA - UTN). En el año 2007 en la sede Campus de la FRBA, motivados por el alto grado de inseguridad de la comunidad, se realizaron diversos análisis de riesgo cuantitativo y cualitativo, y en base a los mismos se implementaron normas, procedimientos y técnicas con el fin de disminuir los hechos delictivos.

Los estudios antes mencionados generaron requerimientos puntuales a las fuerzas de seguridad e instituciones del Gobierno Autónomo de la Ciudad, y con el Centro de Estudiantes de la FRBA se realizaron tareas de concientización de alumnos para generar conductas preventivas en seguridad. Como resultante casi inmediata se obtuvo una baja del 80% correspondiente a víctimas de ilícitos dentro de la comunidad educativa que concurre a la sede campus y en el año 2009, a 6 meses del inicio del período lectivo no se han denunciado episodios de este orden.

Otro aspecto importante a destacar es que la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada de CABA en Febrero del 2009 autorizó a la FRBA, en base a sus antecedentes de capacitación en seguridad con orientación técnica, como única institución para dar los cursos habilitantes a los Instaladores de Seguridad Electrónica, requisito exigido por la Ley N° 2854 C.A.B.A. Lo que dio lugar a que las empresas más importantes del rubro como: Motorola de Brasil - Ppa S.A -, Prosegur Activa S.A., Simicro



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

S.A, brindaran en comodato a la FRBA equipamiento para armar un laboratorio de última generación de seguridad electrónica, el que ya se encuentra en funcionamiento.

3.- EL MEDIO Y LAS OFERTAS EDUCATIVAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y SUS CARENCIAS

Actualmente las ofertas más destacadas en Licenciatura en Seguridad se encuentran en los siguientes centros educativos: la Universidad Nacional de Lanús con una orientación sociológica, en el Instituto Universitario de la Policía Federal con un enfoque legislativo y en la Universidad de Morón con un enfoque sociológico y político.

En las distintas ofertas educativas se puede observar la carencia de un enfoque tecnológico, y esta necesidad es real y concreta si consideramos que en la Argentina no hay carrera de grado en seguridad con orientación tecnológica, además hay que tener presente que la tecnología actualmente es uno de los puntales de la seguridad. Esto se puede apreciar en las distintas actividades que se desarrollan en la UTN brindando el apoyo tecnológico a la seguridad, como tareas realizadas de este tipo se pueden mencionar la instalación de cámaras de seguridad (CCTV) en jurisdicciones de la Policía Federal Argentina y en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires, el desarrollo de un sistema de control de acceso a las canchas contratado por la AFA, pericias realizadas sobre los accidentes de micros de doble piso y otras actividades afines.

4.- OBJETIVO DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

La Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada pretende mediante la articulación curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria (UTN) y de otras tecnicaturas superiores de la misma orientación o graduados de carreras con orientación tecnológica, de instituciones y/o universidades con reconocimiento oficial, que



Alcance Peralt

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

logren integrar las capacidades adquiridas en ambos trayectos de la formación profesional para el desempeño en el campo de la seguridad desde una óptica tecnológica y electrónica como elemento de apoyo, salvaguardando siempre los derechos humanos y la legislación vigente.

5.- PERFIL DEL LICENCIADO EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

El título de Licenciado en Seguridad y Tecnología Aplicada otorga a los egresados los conocimientos y aptitudes para el diseño de planes y procesos en búsqueda de la seguridad con metodología científica y enfoque sistémico, haciendo un uso eficaz y eficiente de la tecnología.

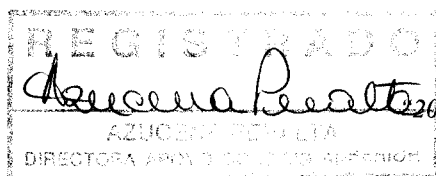
Brinda las capacidades necesarias para el gerenciamiento de agencias de seguridad y de empresas de seguridad electrónica orientadas a todos los ámbitos, ya sea público o privado.

6.- ALCANCES DEL TÍTULO

La carrera denominada Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada otorga el título de **Licenciado en Seguridad y Tecnología Aplicada**, estableciéndose como alcances del título:

- Realizar análisis de riesgos en la búsqueda de seguridad, basados en distintas metodologías, cualitativas, cuantitativas y mixtas, desde un perfil científico y enfoque sistémico.
- Diseñar y documentar políticas, normas, estrategias y estructuras en búsqueda de seguridad, como así también los planes de contingencias que sean necesarios para lograr este objetivo.

[Handwritten signature]



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Diseñar, documentar, mantener y actualizar las instalaciones de seguridad electrónica y tecnológica, seleccionando el equipamiento específico para lograr los objetivos de seguridad.
- Evaluar y analizar los eventos relacionados a la seguridad con el fin de identificar orígenes y autores del hecho, y desarrollar las prevenciones al respecto.
- Desempeñarse como Director Técnico y/o Responsable Técnico de Agencias de Seguridad, Empresas de Seguridad Electrónica, o como Gerenciador o Asesor en Áreas de Seguridad Empresarial e Institucional. Las actividades mencionadas estarán en condiciones de ejercerlas en el ámbito público y/o privado.

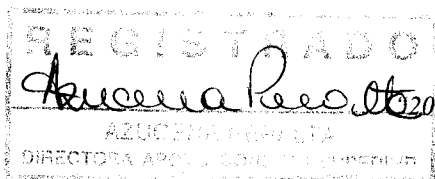
7.- NORMATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

7.1.- Criterios Metodológicos

Considerando lo que hasta hoy se conoce acerca de los procesos de aprendizaje, el objetivo no es definir un modelo metodológico único sino buscar tipos de intervención que posibiliten aprendizajes significativos.

Considerando que la tecnología es la aplicación de procedimientos que fundados en el conocimiento teórico, se implementan a través de un proceso de uso, el alumno integrará conocimientos teóricos con la práctica a través de la observación directa, la experimentación, el trabajo en grupo, la realización de proyectos y la práctica en laboratorios específicos, generando así, un aprendizaje con sentido.

El aprendizaje estará orientado en función de las necesidades de dar respuesta a problemas más amplios que los disciplinares estrictamente. De este modo



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los cursantes dispondrán de recursos para la comprensión y actuación en contextos y situaciones reales.

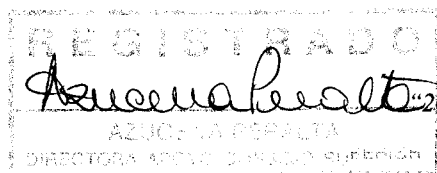
El proceso de aprendizaje se basará en:

- ✓ Partir de una evaluación inicial con el fin de establecer los conocimientos previos.
- ✓ Proporcionar estrategias adecuadas al cursante que le faciliten la búsqueda de soluciones a la problemática presentada.
- ✓ Asegurar al cursante seguridad en su accionar.
- ✓ Llevar a cabo una evaluación continua y formativa, y en función de los resultados de la misma, modificar la propuesta metodológica y pedagógica para el logro de los objetivos, según se establece en el Reglamento de Estudio para todos los Ciclos de Licenciaturas en la U.T.N.

7.2.- Condiciones de ingreso

Podrán acceder directamente a cursar el Ciclo de Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada quienes posean:

- Título de ingenieros egresados de universidades nacionales o privadas con reconocimiento oficial.
- Título de Técnico Superior en Seguridad u otro equivalente en el mismo campo disciplinar proveniente de universidades y/o institutos terciarios no universitarios reconocidos por autoridad educativa de la jurisdicción, con planes de estudios de tres (3) años de duración y una carga horaria no inferior a 1800 horas reloj.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

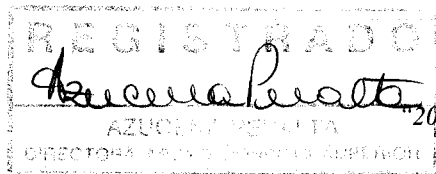
Para acceder a cursar el Ciclo de Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada deberán aprobar previamente un TRAYECTO DE VINCULACIÓN quienes posean:

- Título de Técnico Superior en Seguridad Urbana y Portuaria expedido por la Universidad Tecnológica Nacional u otro equivalente en el mismo campo disciplinar proveniente de universidades y/o institutos terciarios no universitarios reconocidos por autoridad educativa de la jurisdicción, con planes de estudios menores a tres (3) años de duración y/o una carga horaria inferior a 1800 horas reloj.

7.3.- Trayecto de Vinculación

Contempla el abordaje de temáticas que implicarán la profundización de contenidos y un acercamiento a temáticas nuevas cuya pertinencia se sustenta en la necesidad de otorgar un marco adecuado al salto cualitativo que se producirá entre el nivel superior no universitario y el nivel universitario.

El Trayecto de Vinculación estará integrado por tres (3) unidades con una carga horaria total de 400 horas reloj.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.3.1.- Estructura Curricular

Asignaturas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Régimen de Cursado
Física y Electrónica Aplicada a la Seguridad	8 horas	128 horas	Cuatrimestral
Matemática y Geometría Aplicada a la Seguridad	9 horas	144 horas	Cuatrimestral
Interpretación de Planos	8 horas	128 horas	Cuatrimestral
TOTAL DE HORAS DEL TRAYECTO DE VINCULACIÓN		400 Hs. Reloj	

7.3.2.- Contenidos mínimos de las Asignaturas

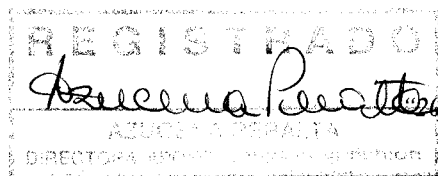
- Física y Electrónica Aplicada a la Seguridad

* Física Aplicada a la Seguridad

Objetivos: Conocer e interpretar los distintos fenómenos lumínicos y tipos de lentes.
Interpretar la descripción del equipamiento visual orientado a la seguridad electrónica (CCTV, Control de Acceso) para poder realizar una adecuada selección de equipos y componentes.

Contenidos:

- Fenomenológica de la luz.
- Espectro visible, emisión, propagación, refracción y dispersión.
- Lentes. Distintos tipos de lentes. Lentes convergentes, divergentes y anamórficos.
Sus características. Superficie antirreflectante.
- Diafragma, campo focal. Distancia focal. Telémetro.
- Cámaras fotográficas y de video.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

*** Electrónica Aplicada a la Seguridad**

Objetivos: Conocer los distintos fenómenos electrónicos, la corriente y sus tipos.
Adquirir los conocimientos necesarios para poder desempeñarse desde una base científica en la seguridad electrónica y tecnológica.

Contenidos:

- a) El átomo, estructura atómica.
- b) Materiales aislantes, conductores y semiconductores.
- c) Definición de corriente. Corriente alterna y corriente continua.
- d) Diodo, diodo led, diodo zener. Rectificadores de corriente. Transformadores. Fuentes transformadoras de tensión.
- e) Electroimanes y relays.
- f) Resistencias. Capacitores. Factor de potencia. Volts, ampere, resistencia, potencia (ley de ohms). Tipos de conductores eléctricos.

- Matemática y Geometría Aplicada a la Seguridad

Objetivos: Adquirir los conocimientos y la práctica necesaria para realizar los cálculos de evaluación, selección e instalación de la seguridad electrónica.

Contenidos:

Unidad 1: Conjuntos numéricos

Números Reales. Operaciones y ecuaciones en R. Sistemas de ecuaciones lineales. Inecuaciones y sistemas de inecuaciones. Números complejos. Definición. Representación. Operaciones.

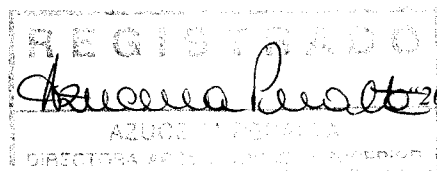
Unidad 2: Funciones

Definición. Conjunto dominio. Conjunto Imagen. Gráficos cartesianos. Fórmulas.

Funciones lineales y cuadráticas: fórmulas, representaciones gráficas.

Ceros o raíces. Resolución de ecuaciones.

Funciones polinómicas. Factorización de polinomios. Representaciones gráficas.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Funciones racionales.

Fórmula. Conjunto dominio e imagen. Gráficos. Ecuaciones racionales.

Unidad 3: Trigonometría y Funciones trigonométricas

Sistemas de medición de ángulos. Razones trigonométricas. Teorema del seno y del coseno. Estudio de funciones trigonométricas: amplitud, período, ángulo de fase, frecuencia, ceros. Gráficos cartesianos.

Relaciones entre las funciones trigonométricas de ángulos particulares.

Ecuaciones trigonométricas.

Unidad 4: Vectores

Introducción al álgebra vectorial. Vector libre. Dirección, sentido y módulo de un vector. Operaciones con vectores.

Unidad 5: Cónicas

Definición general de cónica. Circunferencia, parábola, elipse e hipérbola: ecuaciones paramétricas, vectorial y cartesianas. Traslación de los ejes coordenados. Propiedades y aplicaciones de las cónicas.

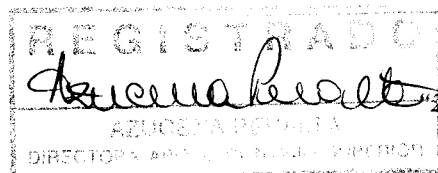
- Interpretación de Planos

Objetivos: Adquirir los conocimientos necesarios para interpretar y realizar planos de estructuras edilicias.

Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar y documentar instalaciones de seguridad electrónica y tecnológica.

Contenidos:

- Conceptos básicos de Dibujo Técnico.
- Tipos de línea – Norma Iram 4502.
- Acotación Planos.
- Escalas – Norma Iram 4505.
- Proyecciones Axonométricas: Cónicas y Cilíndricas.
- Sistema Diédrico o Monge. Triedro.
- Sistemas de Representación Normas ISO (E).
- Vistas de planta, en sección y en alzado en obras civiles.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

8.- ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

8.1.- Duración de la Carrera

El Ciclo de Licenciatura constará de una carga horaria total de 1688 horas reloj, dividida en dos (2) años.

8.2.- Financiamiento

La Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada, por ser una carrera de características especiales, deberá autofinanciarse y se desarrollará en la Universidad Tecnológica Nacional a través de sus Facultades Regionales, las que deberán hacerse responsables de la inscripción, recepción y evaluación de las solicitudes de admisión y fijación de los montos de los mismos, así como de brindar apoyo técnico y administrativo para su dictado.

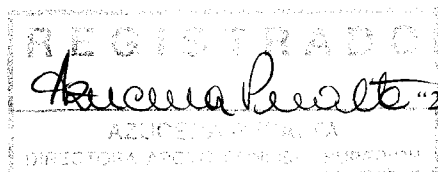
8.3.- Condiciones de implementación

Las Facultades Regionales autorizadas por el Consejo Superior a implementar la Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada deberán contar con:

- a) Un coordinador académico de la carrera.
- b) Un cuerpo docente acorde a la filosofía y exigencias académicas que requiera la carrera.
- c) Una infraestructura y equipamiento adecuado que aseguren la disponibilidad de un laboratorio de seguridad tecnológica y electrónica.

8.4.- Condiciones de Evaluación, Promoción y Graduación

La evaluación es el instrumento con que cuenta el equipo docente para ir mejorando la calidad de la enseñanza, realizando así, un seguimiento en el proceso de enseñanza - aprendizaje.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se tienen previstas instancias sistemáticas de evaluación al término de cada unidad formativa, escrita u oral, como así también una práctica profesional supervisada.

Las evaluaciones deberán registrarse en actas de examen, cumpliendo con las disposiciones vigentes correspondientes a los Ciclos de Licenciaturas - Ordenanza N° 1163 -.

Graduación: El cursante completará su carrera cuando cumpla con los requisitos exigidos a saber:

- Aprobación de la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios, siguiendo la correlatividad dispuesta.
- Aprobación de la Práctica Profesional Supervisada.

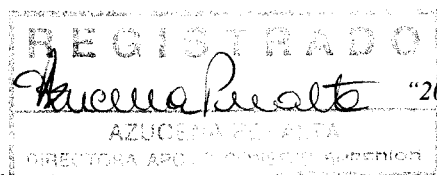
Título: Licenciado en Seguridad y Tecnología Aplicada.

8.5.- Organización por área de la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología

Aplicada

La formación específica de la carrera está organizada en tres áreas: Tecnología para la Seguridad, Ciencias Jurídicas y Normativas y Gestión en Seguridad. La carrera está compuesta por nueve (9) asignaturas que contemplan trabajos áulicos y trabajos en laboratorios más la práctica profesional supervisada.

- Área de Tecnología para la Seguridad:** Si definimos a la tecnología como el conjunto de técnicas, conocimientos y procesos que sirven para el logro de objetivos requeridos por las necesidades humanas, usar la misma en búsqueda de la seguridad es una tarea prioritaria. Por lo expuesto, desde esta área se abordarán la creación de políticas, procedimientos, normas y usos de recursos

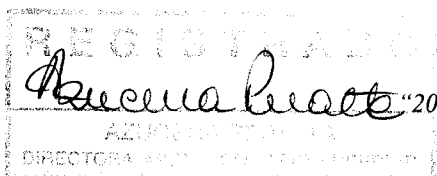


"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnológicos, basados en un enfoque integrador y sistémico, con el objetivo de disminuir los riesgos en busca de la seguridad.

- b) **Área de Ciencias Jurídicas y Normativas:** Podemos definir a la justicia como el hecho de darle a cada uno lo que le corresponde. Si en la búsqueda de la seguridad las Ciencias Jurídicas se dejan de lado, muy difícilmente podremos decir que la seguridad se ha de lograr. Este es el motivo que nos obliga a capacitar al educando en estas disciplinas científicas y en las distintas legislaciones al respecto, circunstancias que harán que desempeñe su tarea dentro del marco legal y justo, resguardando los derechos humanos.
- c) **Área de Gestión en Seguridad:** En esta área se desarrollarán las competencias requeridas para el gerenciamiento de cargos de conducción en áreas de seguridad, en la función pública y/o privada, agencias de seguridad y empresas de seguridad electrónica. El logro de estos objetivos estarán basados en temas como economía de la actividad, normativa vinculada a la actividad y la gestión integrada de las organizaciones de seguridad.



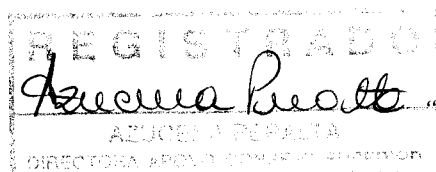
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.6.- Asignaturas por Áreas de Conocimiento

Áreas de Conocimiento	Asignaturas
Tecnología para la Seguridad	Metodologías de Análisis de Riesgo y Uso de Tecnología
	Riesgos y Prevenciones en la Seguridad Eléctrica
	Seguridad Tecnológica y Electrónica
	Instalaciones - Canalizaciones Aspectos Constructivos
Ciencias Jurídicas y Normativas	Nociones Legales y Actualización Jurídica
Gestión en Seguridad	Sistema de Gestión Integral en Áreas y/o Empresas de Seguridad
	Análisis de Costos en Áreas y/o Empresas de Seguridad
	Proyecto Final

[Handwritten signature]



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

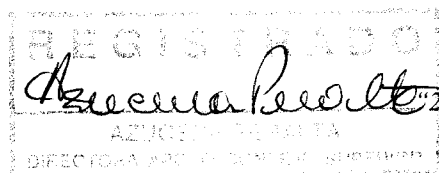
Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

8.7.- Plan de Estudios

Asignaturas	Horas Semanales	Carga Horaria Total	Régimen de Cursada
Primer Año			
Inglés Técnico	7 horas	112 horas	1º Cuatrimestre
Riesgos y Prevenciones en la Seguridad Eléctrica	7 horas	112 horas	2º Cuatrimestre
Metodologías de Análisis de Riesgo y Uso de Tecnología	6 horas	192 horas	Anual
Instalaciones - Canalizaciones Aspectos Constructivos	8 horas	256 horas	Anual
Segundo Año			
Análisis de Costos en Áreas y/o Empresas de Seguridad	6 horas	96 horas	1º Cuatrimestre
Sistema de Gestión Integral en Áreas y/o Empresas de Seguridad	6 horas	192 horas	Anual
Seguridad Tecnológica y Electrónica	8 horas	256 horas	Anual
Nociones Legales y Actualización Jurídica	8 horas	256 horas	Anual
Proyecto Final	6 horas	96 horas	2º Cuatrimestre
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	120 horas		
TOTAL HORAS CICLO DE LICENCIATURA	1688 Horas Reloj		



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

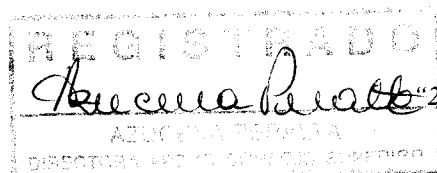
8.8.- Régimen de Correlatividades

Para cursar Para rendir	Tener cursada Tener aprobada
Inglés Técnico	----
Riesgos y Prevenciones en la Seguridad Eléctrica	----
Metodologías de Análisis de Riesgo y Uso de Tecnología	----
Instalaciones - Canalizaciones Aspectos Constructivos	----
Análisis de Costos en Áreas y/o Empresas de Seguridad	----
Sistema de Gestión Integral en Áreas y/o Empresas de Seguridad	----
Seguridad Tecnológica y Electrónica	Riesgos y Prevenciones en la Seguridad Eléctrica Metodologías de Análisis de Riesgo y Uso de Tecnología
Nociones Legales y Actualización Jurídica	----

En relación con el régimen de correlatividad para la asignatura PROYECTO FINAL, es el siguiente:

- Para cursar: tener cursada la totalidad de las asignaturas que conforman el primer año.
- Para rendir: tener aprobada todas las asignaturas que integran el plan de estudios.

En relación con la PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA para su aprobación el alumno debe tener aprobadas todas las asignaturas del primer año.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

9.- PROGRAMAS SINTÉTICOS

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: INGLÉS TÉCNICO

Objetivos: Adquirir y emplear técnicas de traducción para conocer las pautas fundamentales de la sintaxis, morfología y gramática del idioma Inglés. Desarrollar hábitos de análisis, asociación y raciocinio para utilizar adecuadamente el diccionario bilingüe.

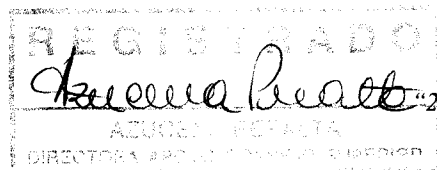
Contenidos:

I. Morfología y Sintaxis

- a) Sintaxis de las oraciones en inglés y castellano. Análisis de los seis casos más relevantes.
- b) Palabras conceptuales: reconocimiento de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios a través de afijos.
- c) Palabras estructurales: reconocimiento de preposiciones, determinantes, pronombres, verbos auxiliares, relativos y elementos de enlace entre oraciones y dentro de la oración.
- d) Palabras de origen latino: cognatos y falsos cognatos.
- e) Función: reconocimiento de los puntos señalados en la unidad.

II. La Frase Nominal

- a) El sustantivo: inflexión, posición dentro de la frase nominal. La frase nominal en la oración.
- b) El adjetivo: inflexión, posición dentro de la frase adjetiva y nominal.
- c) El adverbio como modificador de adjetivos.
- d) La frase preposicional: posición dentro de la frase nominal. Función: reconocimiento de los puntos señalados en la unidad. Traducción de la frase nominal.



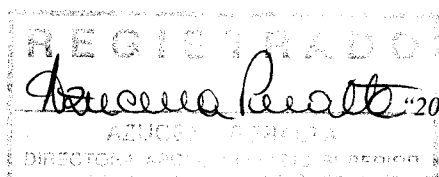
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

III. La Frase Verbal

- a) El verbo: inflexión, significados especiales de algunos verbos, verbos regulares e irregulares. Tiempos verbales.
- b) Los verboides: el infinitivo, el gerundio (participio presente) y el participio pasado.
- c) Elementos no verbales de la frase verbal: el predicativo, el objeto directo, el objeto indirecto, etc.
- d) Función: reconocimiento de los puntos señalados en la unidad. Traducción de la frase verbal.

IV. Construcciones Importantes en una Traducción

- a) Condicionales.
- b) Imperativos.
- c) Voz pasiva.
- d) Construcciones impersonales.
- e) Oraciones subordinadas.
- f) Cadena de modificadores.
- g) Función: traducción de textos.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: RIESGOS Y PREVENCIÓN EN LA SEGURIDAD ELÉCTRICA

Objetivos: Reconocer y entender los distintos riesgos eléctricos producidos por fallas en instalaciones y equipamientos.

Integrar los conceptos y normativas para realizar suministros eléctricos adecuados a cada instalación disminuyendo todo tipo de riesgo.

Contenidos:

I. Riesgo Eléctrico

- a) Conceptos generales de Electricidad.
- b) Definiciones y Terminología.
- c) Circuitos Básicos.
- d) Efectos de la Corriente sobre el Cuerpo Humano.
- e) Límites de Peligrosidad de la Corriente Eléctrica.
- f) Resistencia del Cuerpo Humano.
- g) Contacto Directo e Indirecto.

II. Sistemas Eléctricos

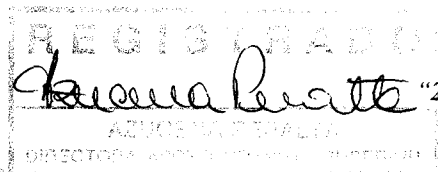
- a) Tensiones de Seguridad.
- b) Clasificación de los Sistemas Eléctricos en relación a la Tensión.
- c) Clasificación de los Sistemas Eléctricos en relación a la Puesta a Tierra.
- d) Sistemas de Protección Activos y Pasivos.

III. Protección Contra Contacto Directo

- a) Inhalaciones de Puesta a Tierra.
- b) Seguridad Operativa.
- c) Instalaciones Eléctricas Antiexplosivas.
- d) Electricidad Estática.

IV. Trabajos con Tensión

- a) Medidas a Adoptar.
- b) Elementos de Protección.
- c) Ejecución de Maniobras sin Tensión.



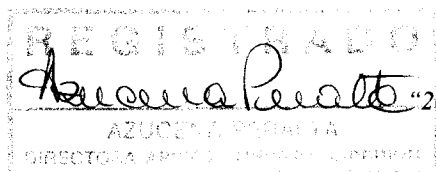
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- d) Líneas Áreas.
- e) Distribución de Corriente Eléctrica en Argentina.
- f) Normas: Normas IRAM y de ART.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE RIESGO Y USO DE TECNOLOGÍA

Objetivos: Capacitar sobre la detección de riesgos, utilizando distintas metodologías, cuantitativas, cualitativas y mixtas.

Valorizar los bienes a proteger en la búsqueda de soluciones para la disminución de riesgos a través de políticas, normas y herramientas tecnológicas.

Contenidos:

I. Riesgos y Administración

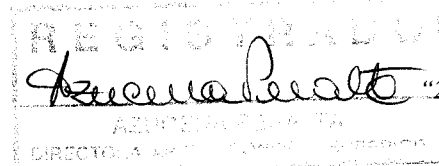
- a) Origen y evolución de los riesgos.
- b) Concepto de Riesgo - Amenaza - Peligro - Incertidumbre.
- c) Clasificación de riesgos. Riesgos puros: subclasificación.
- d) Condicionantes del Riesgo.
- e) Evolución de la Administración de Riesgos.
- f) Las herramientas de la Administración de Riesgos: risk control-risk financing.

II. Riesgos, Metodologías de Identificación

- a) Teoría de la Utilidad - Teoría de la Decisión.
- b) Diferentes situaciones en la toma de decisiones.
- c) Características del Riesgo – conceptos de Frecuencia y Severidad.
- d) Objetivos de la Administración de Riesgos: Pre loss y Post loss Objectives.
- e) Objetivos básicos del programa de Administración de Riesgos.
- f) Límites máximos y mínimos de retención.
- g) Identificación de riesgos –metodologías- basadas en siniestros del pasado/ basadas en falta de antecedentes.
- h) Herramientas y técnicas de identificación.

III. Riesgos y Medición de Severidad

- a) Medición de Severidad de Proudly.

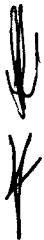


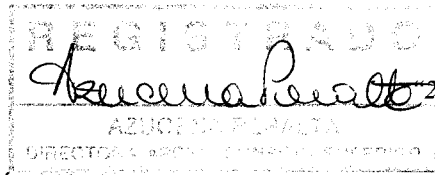
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- b) Concepto de Probabilidad - probabilidad de un evento.
- c) Distribución de la probabilidad.
- d) Modelos de simulación-concepto.
- e) Anulación-retención-reducción-traslado del riesgo.
- f) Teoría de la causalidad de accidentes: Hadon y Henrich.
- g) Loss control y loss prevention.
- h) Plan de contingencia.
- i) Crisis conceptos - etapas - proactividad.
- j) Definición del Plan.
- k) Programa de manejo de riesgos.
- l) Evaluación de las pérdidas críticas.
- m) Testeo, auditoria y revisión periódica del plan.

IV. Realización de Trabajos Prácticos con Diferentes Metodologías

Foda - Mosler - Phillips 66 - Scamper - Brainstorming - Diagrama de Ishikawa -
Árbol de las causas.





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

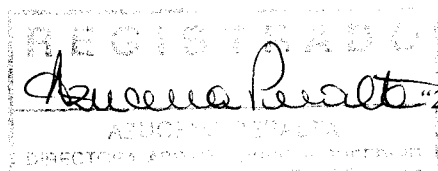
Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: INSTALACIONES - CANALIZACIONES ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

Objetivos: Brindar los conocimientos necesarios para el desarrollo e instalación de estructuras de seguridad electrónica, respetando normativas y códigos en la edificación e interactuando con otros profesionales en la tarea multidisciplinaria de lograr seguridad.

Contenidos:

- a) Tensión Común, Estabilizada, Voz y Datos.
- b) UPS.
- c) Grupo Electrónico.
- d) Zocalos y Pisoductos.
- e) Fijación de Antenas Satelitales, Doms, Lectores de Proximidad, etc.
- f) Código de Edificación. Requisitos de las Instalaciones Eléctricas y de Baja Tensión.
- g) Norma Iram 4174: requisitos mínimos que deben cumplir los Centros de Control a Distancia para Sistemas de Alarmas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

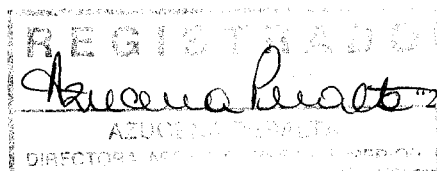
Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: ANÁLISIS DE COSTOS EN ÁREAS Y/O EMPRESAS DE SEGURIDAD

Objetivos: Brindar las herramientas necesarias para realizar un correcto análisis de los costos y un seguimiento eficaz de la actividad en seguridad, desde el sector privado para mantener la rentabilidad y desde el sector público para el aprovechamiento de los recursos.

Contenidos:

- a) Términos y Objetivos de los Costos.
- b) Costos basados en la Actividad y la Administración.
- c) Variaciones de los Costos Directos y los Costos Indirectos.
- d) Determinación de la manera en que se comportan los Costos.
- e) Presupuestos Flexibles. Variaciones de Costos.
- f) Toma de Decisiones e Información Relevante.
- g) Decisiones en la Fijación de Precios.
- h) Daños, Procesos y Desperdicios.
- i) Administración de Inventario.
- j) Tablero de Comando: calidad, tiempo y teoría de las restricciones.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

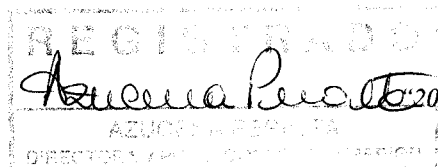
Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EN ÁREAS Y/O EMPRESAS DE SEGURIDAD

Objetivos: Brindar el conocimiento y las herramientas para la conducción y el gerenciamiento de las áreas de seguridad en la empresa.

Contenidos:

- a) Estructura del Área de Seguridad en las Empresas, Corporaciones e Instituciones Públicas y Privadas.
- b) Estructura de las Empresas de Seguridad y Empresas de Seguridad Electrónica y Tecnológica. La Legislación y Normativas para su funcionamiento según la jurisdicción donde se dicte la carrera.
- c) Los Recursos Humanos en la Empresa: Selección. Prevención de Conflictos Laborales. ¿Cómo manejar despidos, renunciaciones y suspensiones? Derechos Gremiales y Manejo de Reclamos Gremiales.
- d) Identificación, Protección y Mejoramiento de los Activos en Áreas de Servicios y/o Empresas de Seguridad y Seguridad Electrónica.
- e) Control de Gestión y logro de Calidad de la misma.
- f) Administración y Logística en Áreas y/o Empresas de Seguridad y Seguridad Electrónica y Tecnológica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y ELECTRÓNICA

Objetivos: Capacitar en el entendimiento de una selección adecuada de los componentes y equipos de seguridad, acorde a las resultantes de análisis de riesgo.

Brindar los conocimientos necesarios para una eficaz adaptación a los avances tecnológicos.

Contenidos:

I. Alarmas:

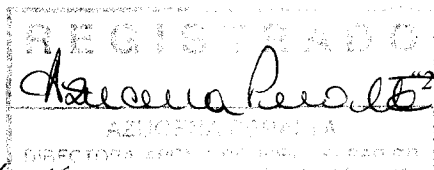
- a) Definición y Tipos de Sistema de Alarmas. Zonas y sus Tipos.
- b) Detectores y Sensores. Distintos Tipos y su Funcionamiento.
- c) Centrales de Alarmas de Instrucción, Centrales de Detección de Incendio.
- d) Conexiones y Comunicación de Dispositivos.
- e) Medios de Comunicación (terrestre, celular, internet, GPS).
- f) Sistemas de Respaldo por Falta de Energía o Comunicación.

II. Cámaras y Sistemas de Visión Aplicados a la Seguridad

- a) Iluminación de Respaldo de Seguridad (alógena, mercurio, infrarroja, fotovoltaicas).
- b) Cámaras de Seguridad. Tipos de Cámara y Selección según su uso.
- c) Receptores de Imágenes (monitores, televisores, ordenadores). Tipos de Sistemas de Grabación (analógico y digitales).
- d) Tipo de Visualización (local o remoto).

III. Control de Acceso:

- a) Tarjetas y Lectores. Biometría.
- b) Detectores de Metales. Software de Controles de Acceso.
- c) Elementos de Salida, Cerraduras y sus Tipos. Avisadores de Intrusión.



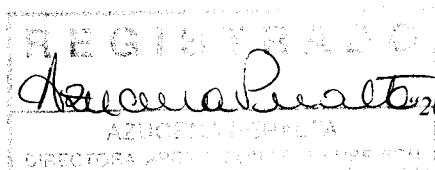
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV. Telecomunicaciones e Informática Aplicadas a la Seguridad Electrónica

- a) Conceptos de Memoria Ram, Memoria Rom, Eprom. Procesadores. Unidades de Medidas Informáticas. Soportes de Información. Distintos Tipos y sus Características. Vínculos de Comunicación. Tipos de Cable y Componentes.
- b) Sistemas Operativo: Windows XP y/o versiones vigentes al momento de la cursada.
- c) Redes: Capas de Red. Redes Lan y Redes Wan., VPN, etc.
- d) Medios de Comunicación: Vía Satélite, Telefónica, Celular, T.V, IP, Wifi Protocolo tcp/ip, http y http/s, ftp, smtp y/o los protocolos vigentes al momento de la cursada.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

Asignatura: NOCIONES LEGALES Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Objetivo: Brindar conocimiento de los derechos y obligaciones en la actividad profesional respetando las leyes vigentes y los derechos humanos.

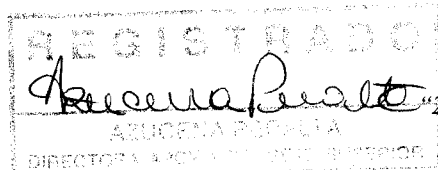
Contenidos:

I. Derecho Civil

- a) De las Leyes. Modo de Contar los Intervalos del Derecho.
- b) De las Personas. Tipos de Personas. Fin de la Existencia de Personas Jurídicas y Reales. Inhabilitaciones de Personas. Parentescos y Grados.
- c) Obligaciones Condicionales. Obligaciones de Dar. Obligaciones con relación a las Personas. Extensión de las Obligaciones.
- d) Actos Jurídicos, Derechos y Obligaciones. Instrumento Público. Escritura Pública y Privado, su Nulidad.
- e) Contratos, sus Formas y Prueba. Obligaciones que nacen de ellos.
- f) Definición de Cosa. Actos Ilícitos. Indemnización de los Daños Causados por los Delitos e Ilícitos no Delictuales.

II. Derecho Laboral

- a) Ley de Contrato de Trabajo vigente al momento de cursar.
- b) Remuneraciones. Licencias. Vacaciones.
- c) Trabajo de mujeres y menores. Accidentes, Enfermedades Inculpables.
- d) Ley de Riesgo de Trabajo. Contratos de Trabajo a plazo fijo. Contratos por tiempo indeterminado.
- e) Casos de Suspensión: análisis desde el empleador y desde el empleado.
- f) Despidos por Crisis. Concepto de Injuria.
- g) Pacto de Confidencialidad. Pérdida de Confianza. Indemnizaciones.
- h) Previsión Social. Aportes a Obras Sociales.
- i) Asignaciones Familiares. Previsiones y Pensiones.
- j) Ley de Asociaciones Gremiales, Convenio Colectivo de Trabajo por Actividad, Delegados Gremiales e Inmunidades.
- k) Cooperativas de Trabajo y Empresas Recuperadas.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación

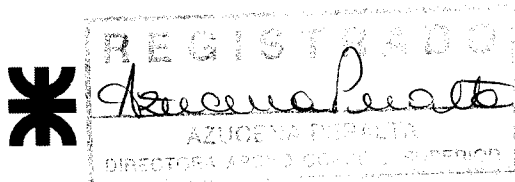
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

III. Derecho Penal y Procesal Penal

- a) Definición de Delito. Las Penas y sus Tipos. Prescripción. Imputabilidad. Legítima Defensa. Tentativa.
- b) Acción Penal y su Clasificación. Tipos de Delitos: Contra las personas, Contra el honor, Contra la Libertad, Contra la Propiedad, Contra la Seguridad Pública, Contra Poderes Públicos y Orden Constitucional y Contra el Orden Público.
- c) Código Procesal Penal correspondiente a la Jurisdicción donde se dicte la Licenciatura. Ministerio Fiscal. Denuncia y Obligaciones. Testigos. Peritos.
- d) Restricción de la Libertad del Imputado. Arresto, Citación, Detención, Detención sin Orden Judicial. Tipos de Impedimentos: Captura, Paradero, Impedimento de Salida y/o Ingreso al País, Comparendo.
- e) Contravenciones, Código Contravencional y de Faltas de la Jurisdicción donde se dicte la carrera.

[Handwritten signature]



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera: LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA APLICADA

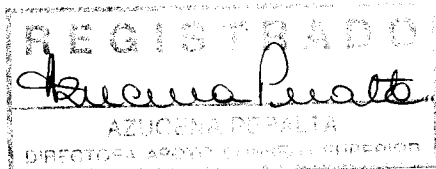
Asignatura: PROYECTO FINAL

Objetivos: Detectar y analizar los riesgos que se presentan en distintos espectros de la seguridad y en base al trabajo descripto realizar una estructura basada en la integración de las áreas de tecnología para la seguridad, ciencias jurídicas y gestión en seguridad.

Desarrollo:

Las propuestas que a continuación se detallan deben relacionarse con los ítems que componen los módulos de la carrera, en una relación interdisciplinaria:

- Alineación de metodología de investigación científica.
- Detección de amenazas sobre el campo estudiado y los riesgos que éstas conllevan.
- Aplicación de metodologías de análisis de riesgos cualitativos, cuantitativos y mixtos.
- Establecer medidas de disminución del riesgo, con la implementación de normas dentro de un marco legal, considerando la seguridad electrónica y la factibilidad de su implementación en base a la relación valor del bien/beneficio y bajo gestión eficiente.
- El campo donde se desarrolle las actividades será real y se seleccionará acorde a la problemática de seguridad existente en el momento y lugar geográfico de la cursada.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.- PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Fundamentación: Intensificar la formación práctica de los alumnos respondiendo a las necesidades de un medio que está en continua evolución, evitando la disociación entre la formación del estudiante y el ejercicio profesional.

Desarrollo: La Práctica Profesional Supervisada constará de un trabajo de campo que deberá realizar el educando, basado en los conocimientos, técnicas y aptitudes adquiridas, previo análisis del campo a tratar:

- 1) Un análisis de riesgo en búsqueda de seguridad.
- 2) Generar normas y procedimientos con el mismo objetivo.
- 3) Proponer la implementación de medidas de seguridad electrónica para disminuir los riesgos detectados, basada en una relación costo/beneficio.
- 4) Elaborar un plan de contingencia ante la concreción de alguno de los riesgos.
- 5) Documentar la tarea realizada.

Acotación: Todo alumno deberá cumplir con la Práctica Profesional Supervisada, preferentemente desarrollando las actividades fuera de la institución.
